

RESOLUCION -D- N° 353/2010

**Salta, 16 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.259/06**

VISTO:

La Resolución N° D-109/10 de esta Facultad, a través de la cual se reconoce el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 01 de Setiembre de 2.001 y hasta el 31 de Diciembre de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Liquidaciones de Haberes, informa que el período comprendido 2001 - 2.004 los haberes fueron afectados a montos específicos; Año 2001 destinados a cubrir las erogaciones del Curso de Ingreso a esta Universidad y período 2.002 -2.004 a designaciones de docentes de apoyo para las cátedras de Primer Año, por lo tanto no cumple con las condición de estar frente a alumnos en los dos cuatrimestre y que en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular ingresa el 09 de Noviembre de 2.004.

Que el Departamento antes mencionado, adjunta copia del Dictamen N° 11584 de Asesoría Jurídica, por ser caso similar al de las presentes actuaciones.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal, el período desempeñado por la Lic. Guanca, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que cumple con los requisitos encuadrarlo en el Apartado B.2 Opción (b) del Anexo II del Decreto 1610/93, es desde el 09 de Noviembre de 2.004 y hasta el 31 de Diciembre de 2.005.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-109/10, que quedará de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Reconocer el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 09 de Noviembre de 2.004 y hasta el 31 de Diciembre de 2.005.

RESOLUCION -D- N° 353/2010

**Salta, 16 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.259/06**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**